



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA SAN ANTONIO.

DEPARTAMENTO DE SAN MIEGUEL.

PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023.

RESPONSABLE: JOSE FREDY RIVERA DIAZ.

ENCARGADO DE LA UNIDAD AMBIENTAL.

APROBADO POR:

OSMIN MARTINEZ  
ALCALDE MUNICIPAL

F: \_\_\_\_\_

ADILIO SOSA ARGUETA  
SINDICO MUNICIPAL

F: \_\_\_\_\_

EDGAR GEHOVANY MEMBREÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL

F: \_\_\_\_\_



## INTRODUCCION

El presente plan operativo enfocado en el área ambiental tiene como finalidad ser un instrumento de gestión pública, que expresa el acuerdo de los actores y sectores locales, acerca de los objetivos de desarrollo del municipio, considerando estrategias y acciones necesarias para alcanzarlos.

Con esta implementación de este plan operativo, que se realiza año con año y da seguimiento y cumplimiento por mandato de la ley. En el periodo estipulado se pretende mejorar la calidad de vida de la población, en el área de seguridad alimentaria, nutricional y ambiental como prioridad y que sea sostenible con el tiempo.

El plan consiste en una serie de actividades encaminadas a contribuir proteger el medio ambiente, que posibilita la sensibilización y aprehensión de nuevas formas de vida comunitaria en el municipio, así mismo también la calidad de los servicios con el medio como son el agua y el acceso a zonas verdes, todos estos recursos, actividades y gestiones que se realicen van encaminada a proteger, recrear y educar a la población en su relación con el medio ambiente en forma armónica equilibrada, brindándole a la población oportunidades para encontrar valores y raíces y redimensionar su vocación humana y su sentido de trascendencia con el medio ambiente, para minimizar el impacto ambiental y el cambio climático con la forestación, recolección de basura, que esta llega a los cauces de ríos además de minimizar las enfermedades, y la deforestación del municipio.

Todas las actividades plasmadas en el presente POA Municipal a ejecutarse durante el año en curso se harán de acuerdo a prioridades ambientales y presupuestarias con los recursos que cuenta la municipalidad.



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la población a corto, mediano y largo plazo en seguridad alimentaria, nutricional y ambiental.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Coordinar con los habitantes las medidas necesarias para mejorar y proteger los recursos naturales.
- Capacitar al personal en las diferentes áreas de atención al público para prestar un buen servicio.
- Analizar la calidad de vida de las personas del municipio.
- Determinar los mecanismos de asociatividad con otros municipios para mejorar la gestión y hacer llegar recursos a la municipalidad.
- Mejorar la calidad de servicio de agua potable
- Realizar campañas de limpieza en el municipio, así como en las zonas hídricas.
- Realizar la atención de las denuncias ambientales.
- Darle seguimiento a las medidas cautelares impuestas al alcalde y su consejo

### METAS

- Mejorar y proteger en un 80% los recursos naturales con la concientización de los habitantes.
- Tener un excelente personal capacitado que brinde las mejores atenciones de servicio en un 90%.
- Mejorar en un 75% la calidad de vida de las personas del municipio con la implementación y desarrollo del plan operativo.
- Tener un enlace con otras instituciones para obtener recursos en la municipalidad.
- Tener una ampliación en el servicio de agua potable y mejor consumo para los humanos en un 80%.
- Trabajar con la población en campañas de limpieza para tener en un 85% de mejoramiento en las zonas hídricas y más limpio el municipio.
- Atender y resolver el 70% de las denuncias y situaciones socio ambientales.

### EJE DE TRABAJO

- ✓ Mitigación del cambio climático.
- ✓ Protección de recurso hídrico.



- ✓ Saneamiento ambiental.
- ✓ Funcionamiento del SINAMA.
- ✓ Sensibilización y educación ambiental.
- ✓ Socio ambiental.

#### **ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Elaboración del plan operativo anual.
2. Implementación del POA.
3. Gestión a diferentes instituciones para la donación de árboles.
4. Charlas educativas a estudiantes de centros escolares del municipio.
5. Tres jornadas reforestaciones generales con ayuda de los alumnos de los diferentes centros escolares.
6. Reforestación en áreas de impacto de fuentes de agua o recargas hídricas.
7. Reparación de las cajas de Captación de sistemas de agua.
8. Dos limpiezas al año en los manantiales.
9. Seguimiento a sistema de tren de aseo.
10. Dar Charlas educativas por familia, en casa por casa.
11. Atención de denuncias ambientales.
12. Asistencia a capacitaciones convocadas por el MARN.
13. Elaboración de materiales de sensibilización ambiental.
14. Acompañamiento a procesos de sensibilización.
15. Seis campañas de limpieza y recolección de basura en todas las comunidades.
16. Capacitaciones con el personal.
17. Una campaña de concientización contra la tala y quema.
18. Participación en talleres o reuniones fuera del municipio.
19. Monitoreo y seguimiento a todas las actividades.
20. Seguimientos a medidas cautelares.
21. Otras actividades delegadas por el consejo municipal.



**ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA SAN ANTONIO**  
**DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**  
**UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL**  
**Teléfono 2681-2324 Fax: 2681-2328**



**PLAN OPERATIVO ANUAL VILLA SAN ANTONIO 2023**

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	RECURSOS	RESPONSABLE		
	MESES																	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1. Elaboración del plan operativo anual.																\$0.00	Humano, computadora, datos UM.	UAM
2. Implementación del POA.																\$0.00	Humano.	UAM
3. Gestión a diferentes instituciones para la donación de árboles.																CEL, AICN,FAO	Humano.	UAM
4. Charlas educativas a estudiantes de centros escolares del municipio.															ALCALDIA	\$500.00	Proyector, Pc, humano. Refrigerio Viáticos	UAM
5. Tres jornadas reforestaciones generales con ayuda de los alumnos de los diferentes centros escolares.															CEL Y ALCALDIA	\$1,500.00	Humano, arboles maderables y frutales, transporte. Viáticos y financieros.	UAM
6. Reforestación en áreas de impacto de fuentes de agua o recargas hídricas															ACUGOLFO	\$750.00	Humano, transporte, arboles maderables. Viáticos y financieros.	AUM



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA SAN ANTONIO  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL  
Teléfono 2681-2324 Fax: 2681-2328



PLAN OPERATIVO ANUAL VILLA SAN ANTONIO 2023

7. Reparación de las cajas de Captación de sistemas de agua.											ACUGOLFO, FUNDACION CAMPO, CORDES	\$2,500.00	Materiales de construcción, humano. Financieros.	AUM
8. Dos limpiezas al año en los manantiales.											ACUGOLFO , ALCALDIA	\$250.00	Humano. Financiero.	AUM
9. Seguimiento a sistema de tren de aseo.											ALCALDIA	\$8,220.00	Tren de aseo, humano, financiero.	AUM
10. Dar Charlas educativas por familia, en casa por casa.											ALCALDIA	\$150.00	Humano, trasporte y viáticos.	AUM
11. Atención de denuncias ambientales.											ALCALDIA	\$0.00	Humano y materiales de atención a denuncias.	AUM
12. Asistencia a capacitaciones convocadas por el MARN.											ALCALDIA	\$250.00	Trasporte y viáticos.	AUM
13. Elaboración de materiales de sensibilización ambiental.											ALCALDIA	\$150.00	Papelería, humano, financiero.	AUM
14. Acompañamiento a procesos de sensibilización.											ALCALDIA	\$150.00	Humano y financiero.	AUM



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA SAN ANTONIO  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL  
Teléfono 2681-2324 Fax: 2681-2328



PLAN OPERATIVO ANUAL VILLA SAN ANTONIO 2023

15. Seis campañas de limpieza y recolección de basura en todas las comunidades.													ALCALDIA, UNIDAD DE SALUD	\$600.00	Transporte, bolsas plásticas, humano.	AUM
16. Capacitaciones con el personal.													ALCALDIA	\$150.00	Humano y refrigerio.	AUM
17. Una campaña de concientización contra la tala y quema.													ALCALDIA	\$150.00	Transporte, humano.	AUM
18. Participación en talleres o reuniones fuera del municipio.													ALCALDIA Y OTRAS INSTITUCIONES	\$250.00	Transporte, viáticos.	AUM
19. Monitoreo y seguimiento a todas las actividades.														\$0.00	Humano	AUM
20. Otras actividades delegadas por el consejo municipal.													ALCALDIA	\$0.00	humano	AUM



ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA SAN ANTONIO  
DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL  
UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL  
Teléfono 2681-2324 Fax: 2681-2328



PLAN OPERATIVO ANUAL VILLA SAN ANTONIO 2023

Unidad de Trabajo		UNIDAD AMBIENTAL DE VILLA SAN ANTONIO	
Función Estratégica de la Unidad		Mejorar la calidad de vida de la población a corto, mediano y largo plazo en seguridad alimentaria, nutricional y ambiental.	
Responsable		TECNICO AMBIENTAL	
Meta Operativa	Actividad General	Actividades Especificas	Tiempos
<ul style="list-style-type: none"><li><i>Garantizar la correcta aplicación del plan operativo como tener un enlace con otras instituciones, para obtener los recursos necesarios para las diferentes actividades contempladas por la unidad ambiental de Villa San Antonio.</i></li></ul>	Garantizar la correcta aplicación de Las diferentes actividades que vengan a mejorar la calidad de vida de la población de San Antonio.	Implementación del POA.	De enero a diciembre
		Gestión a diferentes instituciones para la donación de árboles.	Cada seis meses
		Charlas educativas a estudiantes de centros escolares del municipio.	Trimestral
		Tres jornadas reforestaciones generales con ayuda de los alumnos de los diferentes centros escolares.	Cada cuatro meses
		Reforestación en áreas de impacto de fuentes de agua o recargas hídricas	De enero a diciembre
		Reparación de las cajas de Captación de sistemas de agua.	De enero a diciembre
		Dos limpiezas al año en los manantiales.	Cada seis meses
		Seguimiento a sistema de tren de aseo.	De enero a diciembre
		Dar Charlas educativas por familia, en casa por casa.	Trimestral
Atención de denuncias ambientales.	De enero a diciembre		





**ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA SAN ANTONIO**  
**DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**  
**UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL**  
**Teléfono 2681-2324 Fax: 2681-2328**



**PLAN OPERATIVO ANUAL VILLA SAN ANTONIO 2023**

		Asistencia a capacitaciones convocadas por el MARN.	De enero a diciembre
		Elaboración de materiales de sensibilización ambiental.	Trimestral
		Acompañamiento a procesos de sensibilización.	Trimestral
		Seis campañas de limpieza y recolección de basura en todas las comunidades.	Cada dos meses
		Capacitaciones con el personal.	Trimestral
		Una campaña de concientización contra la tala y quema.	Trimestral
		Participación en talleres o reuniones fuera del municipio.	Trimestral
		Monitoreo y seguimiento a todas las actividades.	De enero a diciembre
		Otras actividades delegadas por el consejo municipal.	De enero a diciembre
<b>Sesionar al menos 1 vez al mes.</b>	Sesionar al interior de la Unidad Ambiental, para administrar lo pertinente de manera mensual o según el caso lo amerite.	Identificar temas a tratar, girando instrucciones para la convocatoria.	De enero a diciembre
		Sostener reuniones con las diferentes instituciones.	De enero a diciembre
		Llevar registro de lo actuado por las instituciones y unidad ambiental.	De enero a diciembre



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta oficina lleva en el presente año, se encuentra el Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO UNO**, sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Villa San Antonio, Departamento de San Miguel, a las nueve horas del día **cuatro de enero del dos mil veintitrés**, convocada y presidida por el Alcalde Municipal señor José Osmin Martínez Guevara, Adilio Sosa Argueta, Síndico Municipal, la presencia de los Regidores Propietarios del primero al cuarto en su orden: Dina Guadalupe Ordoñez Argueta, Socorro García, Ever Enrique García Martínez, Edwin Edilberto Argueta Pineda; y la presencia de los Regidores Suplentes en su orden del primero al cuarto: Cristino Martínez Portillo, Wilberto Iglesias Mendoza, Maybi Eusuel Hidalgo García, Ena Elixenda Jurado García. Actuando como Secretario Municipal el Profesor Edgar Geovanny Membreño Argueta. Establecido el quorum que la ley señala, el señor Alcalde declaro abierta la sesión y se procedió a la exposición de los puntos de agenda, de los cuales se tomaron las consideraciones siguientes; **ACUERDO NUMERO TREINTA:** El Concejo Municipal visto y revisado el documento presentado por el jefe de la Unidad Ambiental y en cumplimiento al artículo 30 numeral 6 del Código Municipal, en pleno uso de sus facultades legales **ACUERDA:** *Aprobar el Plan Operativo Anual de la Unidad Ambiental Municipal*, el cual consta de actividades a ejecutar en el *periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023*. Aprobado por Unanimidad. Certifíquese y Notifíquese. Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos: Alcalde Municipal, J.O.M.G., A.S.A., Síndico Municipal y Regidores Propietarios: D.G.O.A., S.G., E.E.G.M., E.E.A.P. RUBRICADAS"""""" Y para efectos de Ley se extiende la presente Certificación de conformidad al artículo 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Villa San Antonio a los cinco días del mes de enero dos mil veintitrés.

  
Prof. Edgar Geovanny Membreño Argueta  
Secretario Municipal

